



NOTA INFORMATIVA

REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO DE GOBIERNO ABIERTO

Lunes 8 de junio de 2020

Videoconferencia

A las 12:00 horas se reunió, mediante videoconferencia, la Comisión Permanente del Foro de Gobierno Abierto con el siguiente **orden del día**:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Aprobación del nuevo calendario de la hoja de ruta para la aprobación del Cuarto Plan de Gobierno Abierto.
3. Talleres deliberativos sobre el Cuarto Plan: propuesta de composición, calendario y dinámica de los talleres.
4. Ruegos y preguntas.

Asistieron a la reunión y excusan su asistencia los miembros de la Comisión Permanente del Foro; presidió la misma el presidente de EAPN, representante de la Plataforma del Tercer Sector, a quien corresponde en este periodo la presidencia de la Comisión en representación de la sociedad civil. Actuó como secretario el coordinador de área de gobierno abierto.

Con carácter previo a la reunión, y a los efectos de su preparación, se había remitido a los miembros de la Comisión los siguientes documentos:

- Borrador del Acta de la reunión de la sesión anterior (26/02/2020).
- Hoja de ruta 2020 del IV Plan de Gobierno Abierto.

Tras dar la bienvenida y agradecer su presencia a los asistentes, el presidente agradeció a la Dirección General de Gobernanza Pública la organización de la reunión y el esfuerzo que se está realizando para continuar e impulsar el plan de trabajo del IV Plan. Aludió a continuación a los nuevos retos a los que nos enfrentamos tras la pandemia del COVID-19 en España y en el resto del mundo y a cómo tendremos que afrontar la nueva realidad, las fortalezas de nuestros sistemas de buen gobierno y las oportunidades que se nos presentan si trabajamos con ánimo y acierto. Cedió la palabra a la vicepresidenta primera de la Comisión.

La Directora General de Gobernanza Pública (DGGP), vicepresidenta primera de la Comisión, dio también la bienvenida y se felicitó por poder celebrar la reunión con todos los asistentes. Aprovechó la ocasión para rendir cuentas sobre la transparencia durante el estado de alarma, ya

que considera que es el foro adecuado. Considera que la crisis sanitaria nos ha convulsionado y ha sido una situación que nos ha afectado a todos los niveles, tanto personal como laboral y socialmente. Desde el punto de vista del gobierno abierto, estas circunstancias excepcionales han puesto de relieve la importancia de los valores de la transparencia, la rendición de cuentas y la colaboración.

Respecto al Cuarto Plan, subrayó que antes de la pandemia había ya una hoja de ruta y estábamos organizando los talleres. Con la declaración del estado de alarma, se decidió suspender las reuniones, por lo que, ahora, de acuerdo con el plan de desescalada, es el momento de retomar los trabajos para la elaboración del Plan, aunque debamos hacerlo de forma virtual, sin que pierdan su esencia colaborativa

Hay dos temas que, en su opinión, han marcado la agenda del gobierno abierto en esta etapa. Por un lado, las numerosas iniciativas de colaboración que han surgido para afrontar la crisis; por otro, la suspensión de plazos para el ejercicio de acceso a la información, en materia de transparencia. El balance sobre el primer asunto es totalmente positivo, ya que han surgido muchas iniciativas de colaboración entre Administraciones Públicas y entre éstas con empresas y con la sociedad civil. Hemos identificado centenares de iniciativas colaborativas, lo que demuestra la eficacia del gobierno abierto para resolver problemas. El gobierno abierto ha estado presente y va a estar muy presente en el futuro.

Respecto a la suspensión de los plazos, ha habido muchas noticias y opiniones. La responsabilidad de la Dirección General ha sido actuar conforme al ordenamiento jurídico y, en estos momentos, rendir cuentas. En ningún caso se ha cerrado el Portal de Transparencia, que ha seguido funcionando con normalidad y se han cumplido las obligaciones de la Administración General del Estado en materia de publicidad activa. Además, durante el estado de alarma se ha actualizado periódicamente la sección de novedades del Portal con la información sobre el coronavirus. Además, se recibieron dos escritos de Coalición Pro Acceso y de Transparencia Internacional cuyas recomendaciones fueron tenidas en cuenta.

En relación con los plazos para el ejercicio del derecho de acceso, el 14 de marzo se suspendieron los plazos por el Real Decreto de Estado de alarma para todo el sector público y todos los procedimientos administrativos, entre ellos, para los procedimientos para el derecho de acceso. Es una decisión que se adopta en un momento dado, en unas determinadas circunstancias en las que la prioridad absoluta era hacer frente a la grave crisis sanitaria.

La Dirección General no ha partido de una interpretación libre del Real Decreto. Lo que se hizo fue consultar a los servicios jurídicos, que dictaminaron que no se podían notificar resoluciones, incluidas las de transparencia, salvo que se aplicaran las excepciones establecidas en el mismo. La DGGP se dirigió a las Unidades de Transparencia de todos los Ministerios para que aplicasen la regla general y las excepciones e intentasen publicar la información por la vía de publicidad activa, más rápida que los treinta días para tramitar las solicitudes de acceso. También se defendió por nuestro Ministerio, en consonancia con Coalición Pro Acceso y de Transparencia Internacional, que era importante que la transparencia se garantizara no solo a través de la publicidad activa, sino también mediante ruedas de prensa, comparencias etc.

En un afán de máxima transparencia, se publicó una nota informativa en el Portal de Transparencia, así como los informes de la Abogacía del Estado que habían marcado todas estas pautas. A las unidades de información se les pidió que fueran avanzando internamente, en medida de lo posible, en las resoluciones, para que, una vez levantada la suspensión de plazos, pudieran resolver el mayor número de solicitudes posible. En relación con este compromiso, los datos, son los siguientes: se han recibido, desde el 14 de marzo al 31 de mayo, 1450 solicitudes de acceso nuevas. En la semana del 1 de junio, se han finalizado 633 expedientes pendientes, una cifra comparable a lo que se resuelve en un mes. Se va intentar que este esfuerzo sea sostenido y

que pronto se pueda estar al día. Se reafirma en que todo el equipo de la Dirección General y del Ministerio: Ministra, Secretario de Estado y Secretario General, tienen un firme compromiso por la transparencia y con el derecho de acceso y en avanzar todo lo posible. La directora finaliza su turno de palabra agradeciendo que se le haya permitido rendir cuentas y dar las explicaciones oportunas.

El presidente abrió turno de intervenciones.

Tomó la palabra, en primer lugar, el representante del Consejo de Consumidores y Usuarios que dio la enhorabuena por ese trabajo y considera que la resolución de las más de 600 peticiones es una buena noticia. Su organización va a seguir colaborando en el fortalecimiento de la transparencia, hoy más que nunca, ya que los ciudadanos están ávidos de saber sobre todos los ámbitos de la Administración. Por ello, el IV Plan va a ser mucho más importante y más interesante dada la situación que hemos vivido y de la que estamos saliendo.

Intervino Access Info, agradeciendo la celebración virtual de la reunión y señalando que, en efecto, la suspensión de los plazos de derecho de acceso ha generado muchas críticas en estos meses. Afirmó al respecto que son conscientes de que ha sido una suspensión de plazos general y no con un enfoque específico a la transparencia, y que se ha visto la importancia de la información y la gran demanda del público durante la crisis sanitaria. Mostró su satisfacción porque la situación haya permitido resolver las solicitudes y cree que lo que tendríamos que hacer, cuando se hable de la hoja de ruta en el punto 4 del orden del día, es reflexionar. Lo que ha pasado nos ha pillado por sorpresa y hemos aprendido lecciones sobre qué hacer con la transparencia en situaciones de crisis. Manifestó que le gustaría que en el Plan de acción se mostrara lo que hemos aprendido y los retos que hay que afrontar en materia de transparencia y espera replantear la planificación, teniendo en cuenta lo sucedido.

Interviene a continuación OPENKRATIO que agradeció la actitud y que se haya empezado con una rendición de cuentas. Manifestó que en su Comunidad las peticiones se han contestado con normalidad y no han notado ese problema, si bien es cierto que se ha respondido utilizando los mismos parapetos cuando no se ha querido contestar. Afirmó que se tienen los mismos problemas que se tenían antes, posiblemente por falta de infraestructura, e incidió en la necesidad de reforzar el gobierno abierto, dotando de capacidad digital y no delegando en plataformas externas. La respuesta denota una actitud positiva, más allá de los problemas que ya veníamos arrastrando.

Sobre las cuestiones planteadas, la fundación Hay Derecho manifestó su preocupación por la manera en la que se ha gestionado la transparencia durante la crisis sanitaria. El tema de la suspensión de los plazos decretada, aunque fuera general, debería haberse interpretado de otra forma. El real decreto de declaración del estado de alarma preveía que se pudiera continuar con la tramitación del procedimiento en beneficio del interesado que, en temas de transparencia o derecho de acceso, se presupone. Por lo tanto, era posible una interpretación más favorable al derecho de acceso a la información pública, lo que por ejemplo han hecho algunas comunidades con esa misma normativa.

Manifestó así mismo que el primer esfuerzo que se tenía que haber hecho es el interpretativo y no ha sido así. Tenemos el problema de que el acceso a la información pública sigue un procedimiento administrativo burocrático, además del silencio administrativo y del papel del Consejo de Transparencia, y de que ese procedimiento dilata la resolución. Una suspensión de procedimiento de tres meses constituye un problema, no achacable a los funcionarios del ministerio, pero no se ha tenido información de la Administración General del Estado cuando la transparencia era más necesaria. Lo ve como un fracaso de todos, ya que estamos trabajando en la transparencia y, cuando es más necesaria, se hace una interpretación absolutamente restrictiva de la suspensión de los procedimientos, y no damos la información que se estaba pidiendo sobre

datos muy físicos como número de contagios o la contratación por el procedimiento de urgencia, y se ha contestado que ya se estaba dando información que, en su opinión, era insuficiente.

Su fundación hace una lectura bastante crítica de la interpretación tan estricta que se ha hecho, que no ha favorecido la transparencia, con independencia de que luego se pudieran gestionar las solicitudes, salvando los problemas de gestión que normalmente se dan. Cree que la transparencia ha quedado “tocada” ya que se ha evidenciado que no se ha hecho una apuesta muy clara y que no ha sido una prioridad en la gestión de la crisis. Hay que ser muy claros en el diagnóstico: la transparencia ha sufrido muchas restricciones que se podrían solventado, como lo han hecho algunas CC.AA. y, dado que la normativa era la misma para todas las Administraciones, lamenta que en otras CC.AA. y sobre todo en la AGE, no haya sido así. La transparencia es la principal pata del Gobierno Abierto y si no se asegura la transparencia y el acceso a la información pública, no se puede progresar y se creará un clima de escepticismo.

La DGGP manifestó que, con el objetivo de tener el diagnóstico completo, hay que subrayar que, en todo caso, la interpretación de la norma no ha sido libre pues se han seguido los informes jurídicos de la Abogacía del Estado sobre la suspensión de plazos en las solicitudes del derecho de acceso, que era la regla general. No obstante, sí se ha continuado con la tramitación en determinados casos y se han resuelto solicitudes durante el estado de alarma. El compromiso ha sido acelerar desde el 1 de junio los expedientes y se ha finalizado 633 solicitudes pendientes en la primera semana.

Interviene el profesor Piñar, agradeciendo poder participar en la reunión y dando la enhorabuena por el trabajo realizado y el compromiso con la transparencia. En cuanto a la suspensión de los plazos, señala que se podría haber aprovechado las oportunidades que planteaba el R. Decreto 465, ya que había una vía para dictar resoluciones que de forma motivada pudiesen dar continuación a los procedimientos. El marco general podría haber tenido más en cuenta estos plazos. Hay que reivindicar el derecho de acceso como derecho fundamental y la suspensión de plazos para derechos fundamentales no debería haberse analizado con el mismo rasero que cualesquiera otros plazos.

Por último, la representante de Archiveros Españoles en la Función Pública Española considera que la situación ha sido muy difícil y ha habido poco tiempo para reflexionar y aun así, estamos saliendo. Respecto a la suspensión de plazos, informó de que han remitido un escrito en el que no se oponían a la suspensión de plazos ya que entendían que podría ocasionar problemas a los interesados, como buscar abogado en caso de recurso, pero entienden que hay que buscar fórmulas que no impidan la resolución y que no corran los plazos para el interesado. Por lo que respecta a los datos, indica que deberían ir acompañados de más didáctica, por lo que se propone un refuerzo a las unidades de transparencia con personal especializado y formado para reforzar la sensibilización de la ciudadanía.

1. Primer punto del orden del día. Aprobación del Acta de la reunión anterior, celebrada el día 26 de febrero de 2020

Se aprueba el Acta por unanimidad al no formularse ninguna observación al borrador previamente remitido.

2. Segundo punto del orden del día. Aprobación del nuevo calendario de la hoja de ruta para la aprobación del Cuarto Plan de Gobierno Abierto

El presidente dio la palabra a la Subdirectora General de Gobierno Abierto (SGGA) que enumera los principales hitos de la nueva hoja de ruta para la elaboración y aprobación del IV Plan de Gobierno Abierto. Tras la suspensión acordada el 14 de marzo, se va a retomar el diseño del plan con el objetivo de aprobarlo en el último cuatrimestre de 2020, si no hay alteraciones en el calendario.

La idea es terminar con la fase preparatoria, que se está dilatando demasiado en el tiempo, de tal manera se puedan recibir propuestas de las Administraciones Públicas. Algunas Comunidades Autónomas anunciaron que iban a incluir compromisos en el IV Plan. Se están teniendo reuniones virtualmente con los ministerios para que concreten sus propuestas y con la Federación Española de Municipios y Provincias que también anunció que incorporaría un compromiso.

El objetivo es concluir la fase preparatoria de concreción de los compromisos a incorporar en el IV Plan y, entre los días 12 y 19 de junio, celebrar unos talleres deliberativos entre Administraciones Públicas y sociedad civil, para debatir y priorizar las iniciativas ciudadanas y poder redactar un borrador de Plan cuanto antes. Este será enviado a la Comisión Permanente para observaciones, para finalmente pasar a la fase de aprobación del plan, iniciándola con una fase de información pública, que tendría lugar en julio. La intención sería disponer del borrador de Plan definitivo a finales del mes de julio y retomar en septiembre la aprobación definitiva del plan, manteniendo reuniones de la Comisión Sectorial y de la Comisión Permanente en la segunda quincena de septiembre y una reunión del Foro a finales de septiembre.

Access Info manifestó al respecto que entienden que, con los retrasos que se han producido, haya una intención de avanzar, pero creen que el calendario bastante apretado, dadas las circunstancias. Hay muchos países de la OGP que aunque iban a presentar sus planes de acción este año, que van a hacerlo el año que viene, como resultado de la pandemia y de la declaración de los estados de alarma. La Coalición Pro Acceso va a remitir a la DGGP una carta firmada por 20 organizaciones pidiendo más tiempo para la aprobación de la hoja de ruta y una reconstrucción de la misma de cara a ampliar y enriquecer el debate con las lecciones aprendidas durante la pandemia y tener una discusión más profunda sobre la posibilidad de incluir en el próximo Plan de Acción compromisos tales como reconocer el derecho de acceso como un derecho fundamental y fortalecer los poderes el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, en línea con lo que están adoptando en otros países, ya que considera que nuestro sistema de transparencia es débil y los próximos compromisos deben fortalecer la transparencia en España.

A continuación, preguntó si, dado que las CC.AA. y los ministerios van a poder mandar nuevos compromisos, será posible también la inclusión de nuevos compromisos de la sociedad civil y si podría prolongarse el período de presentación de propuestas aunque eso implique ampliar el plazo para aprobar el Plan, abriendo un espacio un debate para saber cuáles son de verdad las prioridades para fortalecer la transparencia y el derecho de acceso a la información.

La FEMP manifestó que es razonable el reajuste que plantea la SGGa e informa de que se está trabajando en un compromiso que espera que sea aprobado en la Asamblea prevista para el 2 de julio. Se puede trabajar con un borrador o esperar a que sea aprobada en la Asamblea la propuesta para incluir en el IV Plan.

Respecto a estas intervenciones, la DGGP afirmó que se necesita aprobar la hoja de ruta para poder continuar con la elaboración del Plan, pero que, en el marco de los talleres deliberativos, se van a poder debatir las propuestas de la sociedad civil dado el carácter abierto de muchas de las que se presentaron en el proceso de consulta a la ciudadanía. La idea es avanzar ya que, dadas las incertidumbres sobre cuál será la evolución de la situación, es conveniente aprobarlo en septiembre. Una vez aprobado el Plan puede ser modificado y revisado posteriormente si se considera necesario.

El Consejo de Consumidores y Usuarios manifestó que, dada la incertidumbre sobre el progreso de la pandemia, también considera conveniente aprobar la hoja de ruta establecida, aunque luego se pueda modificar. La misma posición expresó la Plataforma del Tercer Sector que considera que es conveniente avanzar en la aprobación del Plan ante las dudas generadas por la pandemia, con posibilidad de poder modificarlo y que en los talleres se puedan tener en cuenta las modificaciones propuestas.

Desde Access Info se preguntó si en los talleres previstos, además de las propuestas ya presentadas, se pueden incluir en los debates otras propuestas de la Sociedad civil, por ejemplo lo que hemos aprendido sobre los portales de datos abiertos o cambiar propuestas existentes. La DGGP manifestó que la intención es ser muy flexibles en los talleres deliberativos, en los que se van a discutir las 130 propuestas, y que ,dado que el debate y los compromisos son muy abiertos y amplios, se va a poder matizar e incorporar nuevas ideas, sin que se abra un nuevo plazo para enviar propuestas. En el chat abierto durante la reunión, tanto la Fundación Hay Derecho, como ACREDITRA o la AEFPP manifestaron su concordancia con la opinión de Access Info.

Se da por aprobada la hoja de ruta para la aprobación del IV Plan de Acción en Gobierno Abierto.

3. Tercer punto del orden del día. Talleres deliberativos sobre el Cuarto Plan: propuesta de composición, calendario y dinámica de los talleres

La presidencia cedió la palabra a la SGGGA que informó sobre la celebración de los talleres deliberativos, respetando las demandas de la sociedad civil que se presentaron en el proceso de consulta que se abrió en 2019, en el que se recogieron 130 propuestas. De estas propuestas el 68% son relativas a transparencia, el 23 % a participación ciudadana en la gestión pública, el 21 % a sensibilización y formación y un 18% a integridad pública. Estos talleres, que ya se habían anunciado, se tuvieron que suspender tras la declaración del Estado de alarma. Su objetivo fundamental es alcanzar el mayor consenso posible en relación con el análisis de las propuestas y las acciones que se corresponderían y su traducción a compromisos concretos del Plan.

Está prevista la participación de las Administraciones Públicas y de la sociedad civil y se ha programado el desarrollo de cuatro talleres temáticos: el primero sobre sensibilización, el segundo sobre transparencia, donde se van a analizar las demandas que ha habido sobre esta materia, el tercero sobre participación, y el último sobre integridad. La composición de los talleres será paritaria con igual número de representantes de las Administraciones y la sociedad civil. Se ha procurado que estén presentes ministerios afectados por algunas de las propuestas para que haya una interacción entre lo que demanda la sociedad civil y lo que la Administración puede hacer a este respecto, tal como se demandó por la sociedad civil con ocasión del proceso de co-creación del III Plan de Acción.

La idea es analizar esas propuestas, publicadas en el Portal de Transparencia, para favorecer la interacción y ver en qué medida es posible traducir esas demandas a compromisos concretos. Con el objetivo de darles la mayor objetividad, la moderación de los talleres la llevarán a cabo catedráticos o profesores que son miembros del foro en representación de la Academia, actuando como secretarios funcionarios de la Secretaría General de Función Pública.

A continuación, la SGGGA presentó las fechas y los nombres de los integrantes de los talleres, que se celebrarán en este mes de junio: el de Transparencia, se realizará el 16 y lo moderará el profesor Javier Bermúdez; el de Participación será el 17 y lo moderará el catedrático José Luis Piñar; el de sensibilización será el 12 y lo moderará el profesor Ignacio Criado y el 19 de junio se celebrará el taller de integridad y lo moderará el catedrático Manuel Villoria.

La dinámica de los talleres consistirá en una primera fase de análisis de propuestas, una segunda fase de debate y una tercera de síntesis de esas propuestas. El plan, como ya se ha dicho en otras ocasiones, por indicaciones de la Alianza para el Gobierno Abierto, debería tener un número reducido de compromisos, en torno a 10, pero éstos deben tener elevado alcance e impacto transformador.

Respecto a la composición de los talleres, hay una primera propuesta con seis representantes de las AA. PP y otros seis por parte de la sociedad civil: asociaciones, academia, representantes de consumidores y del tercer sector. Ante la posibilidad planteada de seguirlos online, se manifestó

que no hay inconveniente ya que la idea es hacerlos lo más transparentes posible, siempre que sea técnicamente viable.

El Director General de Gobierno Abierto e Innovación Social de la Comunidad Autónoma de Aragón tomó la palabra para apostar por la mayor apertura y ambición posible de los talleres dado su carácter co-creativo y dadas las facilidades que proporciona el entorno online, se puede pensar en escalas más grandes para hacerlos de esa forma más participativos. Por su parte solicitó participar en el taller de participación, si no hay inconveniente, en lugar del taller de integridad al que había sido asignado.

La SGGA manifestó que los listados presentados son una propuesta y que puede haber cambios entre las CC.AA. y entre organizaciones de la sociedad civil, pero que es importante mantener la composición paritaria de los mismos.

La Fundación Hay Derecho consultó la posibilidad de participar en varios talleres, lo que es respondido afirmativamente y Openratio propuso su grabación ya que no hay mejor acta que la sesión en sí.

El profesor Criado agradeció el trabajo de la Dirección General de Gobernanza Pública y destacó, en relación con los talleres, su carácter participativo y la amplia representatividad de los mismos. Respecto a su metodología indicó que, tras una fase de análisis individual de las propuestas en cada taller, se abrirá un debate en la que se podrá defender las diferentes propuestas para tener una influencia en la prelación final y se finalizará con una priorización de las mismas, a través de un sistema de votación.

La SGGA destacó sobre dicha metodología, la representatividad de los talleres y el sistema de votación previsto para un grupo de composición paritaria, de ahí la importancia de preservar este carácter, con independencia de que puedan participar como observadoras otras personas que soliciten hacer seguimiento de las sesiones.

La AAFP solicitó se incorporara al taller de transparencia en lugar del CTBG. El presidente propuso, al respecto, que se remitan por escrito a la DGGP las modificaciones que se proponen. La SGGA propone mantener la participación del Consejo de Transparencia, pero en calidad de representante de la Administración General del Estado, así como incluir también a un representante de los Consumidores en representación de la sociedad civil, lo que es aceptado por el representante de la CCU. Acreditra solicitó ser incluido también en el taller de Transparencia.

Se da por aprobada propuesta de composición, calendario y dinámica de los talleres deliberativos sobre el Cuarto Plan de Gobierno Abierto.

4. Cuarto punto del orden del día. Ruegos y preguntas.

La SGGA resumió la sesión y manifestó que una vez aprobada la hoja de ruta, se va a intentar cumplir el calendario ante las incertidumbre que se plantean en el otoño, para intentar tener aprobado el IV Plan a finales del mes de septiembre. Propuso que se remitan las modificaciones en la composición de los talleres a lo largo del día para intentar ajustar los talleres y se enviará las propuestas de la sociedad civil recibidas, de modo que los participantes puedan hacer un análisis previo a la celebración de las reuniones virtuales, en las que se debatirán y priorizarán las propuestas.

El presidente, al no haber más asuntos que tratar, cerró la sesión, agradeciendo su participación a todos los miembros de la Comisión.